

*Acuerdo, estableciendo una Tercena de tabaco de 1ª en los pueblos de Camoapa y Santo Tomás*

**EL GOBIERNO:**

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Establecer una Tercena de tabaco de 1ª en los pueblos de Camoapa y Santo Tomás, y nombrar para su desempeño á los señores Manuel Mejía y Hermenejildo Sequeira, respectivamente.

Managua, 14 de agosto de 1882—Zavala—El Ministro de Hacienda — Elizondo.

---